DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.794 | Miércoles 6 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2462730

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

NOMBRA A SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

Núm. 24.- Santiago, 10 de marzo de 2023.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32º Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley Nº 1.263, de 1975, decreto ley orgánico de administración financiera del Estado; en el decreto Nº 2.421, de 1964, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, ambos del Ministerio de Hacienda; en la ley Nº 19.254, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta Aeronáutica Civil; en el decreto supremo Nº 36, de 15 de marzo de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Cristóbal Felipe Pineda Andradez como Subsecretario de Transportes; la renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Transportes, presentada por don Cristóbal Felipe Pineda Andradez, a contar del 10 de marzo de 2023; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, con fecha 10 de marzo de 2023, don Cristóbal Felipe Pineda Andradez, cédula nacional de identidad Nº 16.764.706-5, presentó su renuncia al cargo de Subsecretario de Transportes, a contar del 10 de marzo de 2023.

2. Que, se aceptó la renuncia voluntaria antes referida, mediante decreto supremo Nº 23, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en trámite, siendo necesario el nombramiento de un nuevo titular.

Decreto:

1.- Nómbrase a contar del 10 de marzo de 2023, a don Jorge Antonio Daza Lobos, RUN: 14.342.536-3, en el cargo de Subsecretario de Transportes, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a partir de esa fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Don Jorge Antonio Daza Lobos está obligado a rendir fianza equivalente a dos años de sueldo.

3.- Impútese el presente gasto al ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Antonio Daza Lobos, Subsecretario de Transportes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl